

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

2021/5807 *Reconocimiento de las funciones en régimen de dedicación parcial a la Segunda Teniente Alcalde.*

Edicto

Don José Diego Soriano Garrido, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Begíjar (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de diciembre de 2021, adoptó los siguientes acuerdos:

“Primero.- Determinar que el cargo de Segundo Teniente de Alcalde realice sus funciones en régimen de dedicación parcial, por su especial dedicación y presencia efectiva en el Ayuntamiento que requiere el desempeño de las tareas que se le han delegado.

Segundo.- Establecer, con efectos desde la fecha de hoy, el siguiente régimen retributivo a favor de la Segunda Teniente de Alcalde, por el desempeño de dicho cargo en régimen de dedicación parcial al 40%, debiendo proceder a su alta en el régimen general de la Seguridad Social, asumiendo esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda, con unas retribuciones brutas anuales de 12.638,08 euros, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre.

Tercero.- Fijar el régimen de dedicación mínima necesaria para la percepción de tales retribuciones, en quince horas semanales.

Cuarto.- Que se publique en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en el Tablón de Anuncios el acuerdo plenario, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, así como en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía”.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Begíjar, 14 de diciembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO.